

## ACTA 244 COMITÉ DIRECTIVO DEL FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ S.A. PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley 222 de 1995 y con el literal a) de la Cláusula Novena del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos N° 3-1-30589 de 2012 y con el fin de desarrollar el orden del día propuesto, mediante votación de sus miembros por correos sucesivos, se inició la sesión del Comité Directivo Fiduciario N° 244, previa convocatoria realizada por la Fiduciaria Bogotá S.A. (correo electrónico), el cual forma parte integral de la presente acta. En consecuencia se procede a levantar la misma en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Directivo del Fideicomiso y de la cual hacen parte integral los anexos y soportes evaluados por los miembros del Comité, de conforme al siguiente orden:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, con relación a la publicación de la declaratoria de desierta de la Convocatoria Simplificada N° 003-2024 cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE, DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ENTREGA DE ZONAS COMUNES DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."*
3. Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, respecto del orden de elegibilidad para la adjudicación de la Convocatoria Simplificada N° 001-2024 cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ESTRUCTURAS, LADERA Y PARQUES, UBICADOS EN EL SECTOR ORIENTAL DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA"*, aplicando la modalidad de CONVOCATORIA SIMPLIFICADA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral: 4.2.3.2.1. del Manual Operativo Contable y de Contratación Derivada del Fideicomiso.
4. Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, con relación a la publicación de la declaratoria de desierta de la Convocatoria Simplificada N° 002-2024 cuyo objeto consiste en: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS DE LAS TORRES DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA SECTOR II, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."*
5. Propositiones y varios.
6. Cierre.

### DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

## ACTA 244 COMITÉ DIRECTIVO DEL FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ S.A. PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA

Se declara formalmente constituido el Comité Directivo Fiduciario N°. 244 del 24 de junio de 2024, con el fin de tratar el orden del día propuesto en consecuencia se contó con la participación de los siguientes miembros del Comité Directivo Fiduciario:

- Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la Caja de la Vivienda Popular, miembro con voz y voto.
- Dr. Juan Sebastián Reyes López, Director Jurídico de la Caja de la Vivienda Popular, miembro con voz y voto.
- Dr. Germán Alberto Hernández Prieto, Director de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular, miembro con voz y voto.
- Dra. Blanca Patricia Gómez Moreno, Subdirectora Financiera de la Caja de la Vivienda Popular, miembro con voz y voto.
- Dra. Edith Gómez Bautista, Directora de Urbanizaciones y Titulación (E)<sup>1</sup> de la Caja de la Vivienda Popular, miembro con voz pero sin voto.
- Dr. Luis Estiven Peña Romero, secretario del Comité Directivo Fiduciario, miembro con voz pero sin voto.

### Asistentes:

- Juan Pablo Lugo Botello, Contratista de la Caja de la Vivienda Popular.
- William Hernández Cubillos, Gerente Negocios Inmobiliarios FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
- Jennifer Tatiana Gómez Romero, Analista de Gestión FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

En consecuencia de lo anterior, al contarse con el quorum necesario se dio inicio a la Sesión N° 244 del Comité Directivo Fiduciario, siendo las 12:00 m del veinticuatro (24) de junio de 2024, con el fin de tratar los restantes puntos del orden del día. Es del caso mencionar que en la citación inicial se estableció que el plazo de votación era hasta las 12:00 m del veinticinco (25) de junio de 2024; sin embargo, a solicitud de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, el mismo fue ampliado hasta las 05:00 pm del veinticinco (25) de junio de 2024.

**2. Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, con relación a la publicación de la declaratoria de desierta la Convocatoria Simplificada N° 003-2024 cuyo objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE, DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y**

<sup>1</sup> Resolución 542 del 04 de junio de 2024 "Por la cual se realiza un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción y de la firma digital"

ACTA 244  
COMITÉ DIRECTIVO DEL FIDEICOMISO  
FIDUBOGOTÁ S.A. PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA

ENTREGA DE ZONAS COMUNES DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.

2.1 Solicitud al Comité Directivo Fiduciario:

Con fundamento en lo expuesto en el informe técnico y los correspondientes anexos, se le solicita al Comité Directivo Fiduciario lo siguiente:

- Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, con relación a la publicación de la declaratoria de desierta de la Convocatoria Simplificada N° 003-2024 cuyo objeto es: *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE, DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ENTREGA DE ZONAS COMUNES DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.*

2.2 Decisión del Comité Directivo Fiduciario:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Directivo Fiduciario, una vez revisado el informe técnico y los anexos, presentan las siguientes observaciones:

El Dr. Juan Sebastián Reyes López Director Jurídico de la CVP, miembro del presente Comité Con voz y voto presente la siguiente observación:

- De conformidad con el literal G., del numeral 4.2.3.2.2 del Manual Operativo, no se adjunta por parte del Comité Técnico, la recomendación al Comité Directivo sobre la elegibilidad para la adjudicación del proceso, el rechazo o la declaratoria de desierta en las convocatorias objeto de verificación.

Teniendo en cuenta la observación en precedencia la Dirección de Urbanizaciones y Titulación procede a dar respuesta en el siguiente sentido:

**Respuesta:** Es pertinente aclarar que la Sesión del Comité Técnico Fiduciario N° 157 por medio de la cual se recomienda al Comité Directivo Fiduciario la elegibilidad para la adjudicación del proceso, inició el viernes 21 de junio y culminó el 24 de junio de 2024 a las 12 m, por tal razón el acta de Comité Técnico la cual hace parte de los anexos del presente Comité Directivo, se encuentra en consolidación, sin embargo, se adjunta el PDF de los correos sucesivos, documento que se establece la votación de sus miembros y por ende la recomendación al Comité Directivo Fiduciario.

Una vez resuelta la observación por la DUT, los miembros del Comité Directivo Fiduciario deciden:

- Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, con relación a la publicación de la declaratoria de desierta de la Convocatoria Simplificada N° 003-2024 cuyo objeto es: *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN A*

ACTA 244  
COMITÉ DIRECTIVO DEL FIDEICOMISO  
FIDUBOGOTÁ S.A. PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA

MONTO AGOTABLE, DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ENTREGA DE ZONAS COMUNES DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”.

3. Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, respecto del orden de elegibilidad para la adjudicación de la Convocatoria Simplificada N° 001-2024 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ESTRUCTURAS, LADERA Y PARQUES, UBICADOS EN EL SECTOR ORIENTAL DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA”, aplicando la modalidad de CONVOCATORIA SIMPLIFICADA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral: 4.2.3.2.1. del Manual Operativo Contable y de Contratación Derivada del Fideicomiso.

3.1 Solicitud al Comité Directivo Fiduciario:

Con fundamento en lo expuesto en el informe técnico y los correspondientes anexos, se le solicita al Comité Directivo Fiduciario lo siguiente:

- Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, respecto del orden de elegibilidad para la adjudicación de la Convocatoria Simplificada N° 001-2024 cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ESTRUCTURAS, LADERA Y PARQUES, UBICADOS EN EL SECTOR ORIENTAL DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA”, aplicando la modalidad de CONVOCATORIA SIMPLIFICADA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral: 4.2.3.2.1. del Manual Operativo Contable y de Contratación Derivada del Fideicomiso.

3.2 Decisión del Comité Directivo Fiduciario:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Directivo Fiduciario, una vez revisado el informe técnico y los anexos, presentan las siguientes observaciones:

El Dr. Juan Sebastián Reyes López Director Jurídico de la CVP, miembro del presente Comité Con voz y voto presente la siguiente observación:

- Se solicita adjuntar la comunicación ajustada que remite la Directora Técnica de Titulación y Urbanización al Comité Técnico, cuyo asunto es: “SESIÓN N° 157 DEL COMITÉ TÉCNICO FIDUCIARIO”, ya que en la misma no se encuentran la versión definitiva respecto a los ajustes sugeridos en la mesa de trabajo de la Convocatoria Simplificada N°. 001 de 2024.

Teniendo en cuenta la observación en precedencia la Dirección de Urbanizaciones y Titulación procede a dar respuesta en el siguiente sentido:

*Handwritten mark*

ACTA 244  
COMITÉ DIRECTIVO DEL FIDEICOMISO  
FIDUBOGOTÁ S.A. PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA

**Respuesta:** Debido a un error involuntario se adjuntó el informe técnico equivocado, por tal razón se adjunta el documento que se expuso al Comité Técnico en Sesión N° 157.

Una vez resuelta la observación por la DUT, los miembros del Comité Directivo Fiduciario deciden:

- Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, respecto del orden de elegibilidad para la adjudicación de la Convocatoria Simplificada N° 001-2024 cuyo objeto es. *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ESTRUCTURAS, LADERA Y PARQUES, UBICADOS EN EL SECTOR ORIENTAL DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA"*, aplicando la modalidad de CONVOCATORIA SIMPLIFICADA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral: 4.2.3.2.1. del Manual Operativo Contable y de Contratación Derivada del Fideicomiso

**4. Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, con relación a la publicación de la declaratoria de desierta de la Convocatoria Simplificada N° 002-2024 cuyo objeto consiste en: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS DE LAS TORRES DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA SECTOR II, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**

**4.1 Solicitud al Comité Directivo Fiduciario:**

Con fundamento en lo expuesto en el informe técnico y los correspondientes anexos, se le solicita al Comité Directivo Fiduciario lo siguiente:

- Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, con relación a la publicación de la declaratoria de desierta de la Convocatoria Simplificada N° 002-2024 cuyo objeto consiste en: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS DE LAS TORRES DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA SECTOR II, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."*

**4.2 Decisión del Comité Directivo Fiduciario:**

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Directivo Fiduciario, una vez revisado el informe técnico y los anexos, presentan las siguientes observaciones:

El Dr. Juan Sebastián Reyes López Director Jurídico de la CVP, miembro del presente Comité Con voz y voto presente la siguiente observación:

- Respecto a la Convocatoria Simplificada N°. 002 - 2024, se solicita realizar los siguientes ajustes:

## ACTA 244 COMITÉ DIRECTIVO DEL FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ S.A. PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA

- a. En el consolidado de evaluación jurídica, técnica y financiera, existe una incongruencia en el aparte de los requisitos habilitantes jurídicos, ya que en este documento la propuesta presentada por CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GAL, se encuentra RECHAZADA y el Anexo 1 de la evaluación Jurídica convocatoria 002-2024, suscrita por el evaluador jurídico, se encuentra HABILITADA, por haber subsanado y cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos.
- b. En el consolidado de evaluación jurídica, técnica y financiera, en el aparte de requisitos habilitantes técnicos, existe una incongruencia en los nombres de los proponentes, ya que no hay claridad si la propuesta N°. 1 fue presentada por CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GAL o por el CONSORCIO PROYECTO ARBOLEDA.

Teniendo en cuenta las observaciones en precedencia, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación procede a dar respuesta en el siguiente sentido:

**Respuesta:** Evaluación definitiva corregidas.

Una vez resuelta las observaciones por la DUT, los miembros del Comité Directivo Fiduciario deciden:

- Aprobar la recomendación del Comité Técnico Fiduciario en Sesión N° 157 de 2024, con relación a la publicación de la declaratoria de desierta de la Convocatoria Simplificada N° 002-2024 cuyo objeto consiste en: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS DE LAS TORRES DEL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA SECTOR II, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"*.

### 5. Consideraciones y varios.

La Dra. Blanca Patricia Gómez Moreno Subdirectora Financiera de la CVP, miembro del presente Comité con voz y voto presenta como proposición y varios el siguiente punto a consideración de los miembros del Comité.

#### 5.1 Solicitud al Comité Directivo Fiduciario

Se le solicita al Comité Directivo Fiduciario, aprobar la siguiente proposición, en el sentido de dar la siguiente instrucción a la Fiduciaria Bogotá:

- a. Que para el próximo comité la Fiduciaria Bogotá presente de manera virtual o presencial el negocio fiduciario que se suscribió, donde se detalle el Patrimonio Autónomo Matriz, los Patrimonios Derivados, los Fondos de Inversión, el estado de cada uno de ellos, los contratos suscritos por parte de la Fiducia y el estado actual de cada uno.
- b. Programar mensualmente en Comité Directivo la presentación por parte de la Fidu - Bogotá, el informe de la gestión acompañada de las memorias y la presentación de la ejecución de los recursos, con los respectivos saldos.

4

## ACTA 244 COMITÉ DIRECTIVO DEL FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ S.A. PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA

### 5.2 Decisión del Comité Directivo Fiduciario:

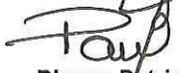
Los miembros del Comité Directivo Fiduciario, de manera unánime aprueban la proposición presentada por la Subdirectora Financiera de la CVP, en consecuencia solicitan a la Fiduciaria Bogotá lo siguiente:

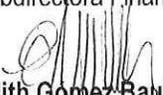
- a. Que para el próximo comité la Fiduciaria Bogotá presente de manera virtual o presencial el negocio fiduciario que se suscribió, donde se detalle el Patrimonio Autónomo Matriz, los Patrimonios Derivados, los Fondos de Inversión, el estado de cada uno de ellos, los contratos suscritos por parte de la Fiducia y el estado actual de cada uno.
- b. Programar mensualmente en Comité Directivo la presentación por parte de la Fidu - Bogotá, el informe de la gestión acompañada de las memorias y la presentación de la ejecución de los recursos, con los respectivos saldos.

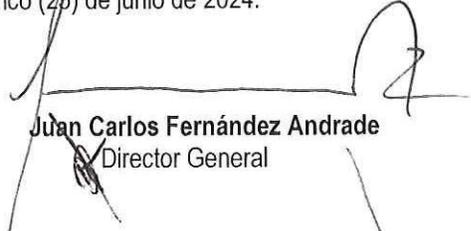
### 6. Cierre.

Concluido así el orden del día, la Sesión N° 24 del Comité Directivo del Fideicomiso finaliza siendo las cuatro y diez minutos (04:10) p.m. del veinticinco (25) de junio de 2024.

  
**Juan Sebastián Reyes López**  
Director Jurídico

  
**Blanca Patricia Gómez Moreno**  
Subdirectora Financiera

  
**Edith Gómez Bautista**  
Directora Urbanizaciones y Titulación (E)  
Secretaria Comité Técnico

  
**Juan Carlos Fernández Andrade**  
Director General

**Germán Alberto Hernández Prieto**  
Director de Reasentamientos  
Romero Macías, Luz Myriam  
Luz Myriam  
Firmado digitalmente por  
Romero Macías, Luz Myriam  
Fecha: 2024.07.05 19:57:38  
-05'00'  
**Luz Romero**  
Fiduciaria Bogotá S.A  
Secretario Comité Directivo

#### Anexos:

- Anexo N° 1 - Informe Técnico.
- Anexo N° 2 - Punto N° 3 Carpeta Zip - Convocatoria Simplificada N° 01 de 2024.
- Anexo N° 3 - Punto N° 1 Carpeta Zip - Convocatoria Simplificada N° 02 de 2024.
- Anexo N° 4 - Punto N° 2 Carpeta Zip - Convocatoria Simplificada N° 03 de 2024.
- Anexo N° 5 - Resolución 542 del 04 de junio de 2024.
- Anexo N° 6 - Acta N° 157 Comité Técnico Fiduciario.

